**COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

*(Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2018).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 11:14).*

–Habíamos quedado en reunirnos cuando el Poder Ejecutivo diera respuesta al planteamiento que hicieron las gremiales en esta comisión. Quiero aclarar que, más allá de que todos acabamos de tomar contacto con el proyecto, queríamos discutirlo un poco antes de recibir a las gremiales, que no sé si tienen conocimiento de los cambios o agregados que se introdujeron.

Voy a ceder el uso de la palabra al señor senador Garín, que es quien ofició de nexo con el Poder Ejecutivo.

**SEÑOR GARÍN.-** En primera instancia, quiero decir que el texto que tienen en su poder todos los senadores es el que sugerimos tomar como base de discusión. Se trata del proyecto original que fue remitido por el Poder Ejecutivo en diciembre, con cambios significativos en los artículos 1.º, 4.º y 5.º y una modificación de forma en el artículo 2.º. Estos son los artículos que reflejan, en gran medida, los pedidos realizados por las gremiales.

Tal como nos encomendó la comisión, estuvimos intercambiando ideas con las gremiales y a mediados de la semana nos contactamos con el presidente de la comisión, senador Besozzi, con quien acordamos la sesión del día de hoy.

Quiero decirles que en la discusión con las gremiales habíamos pensado esencialmente en tres grandes conceptos sobre cómo manejar el fondo. Un primer concepto consiste en utilizar el fondo de garantía para deudas con el sistema financiero, con la industria y con proveedores de servicios. Eso se mantiene en los términos que habíamos acordado en general en la reunión pasada.

Una segunda línea refiere a un fondo de libre disponibilidad, no retornable, de una cifra aproximada de seis millones, destinada a los tres quintiles más pequeños de la lechería. Hay que destacar que esto quedó simplemente en una declaración respecto a que sería de libre disponibilidad y no retornable.

La tercera línea de acción que tendría el fondo de garantía que estamos analizando tiene que ver con elaborar algunos instrumentos financieros que puedan servir para el desarrollo de la capacidad competitiva y la productividad del sector lechero. Otro concepto que manejamos está vinculado a la generación de herramientas de carácter anticíclico, especialmente en lo relativo a los precios. Esto lo hablamos con un poco más de detenimiento en virtud de que todos hemos estado analizando el hecho de que el sector lechero, por ser fuertemente exportador, siempre está bastante sometido a los vaivenes de los precios internacionales y a la coyuntura. Si bien ahora se está saliendo, hay que tener en cuenta que hace un par de años estuvimos metidos en la parte más baja de esa curva. Cada cierto tiempo este sector se ve enfrentado al problema de la baja de precios, lo que impacta muy fuertemente sobre los ingresos de los productores que forman parte de la cadena. Todo esto nos pone ante la necesidad de encontrar instrumentos anticíclicos que colaboren para que cuando el sector esté en épocas de bonanza, reserve algo en un fondo al que pueda echar mano cuando los precios empiecen a decaer.

En las redacciones que vamos analizar –aprovecho para dejar la consideración general– también incluimos al Instituto Nacional de la Leche como un actor importante –necesidad que ya se había planteado aquí– en la definición de los subfondos. Más adelante veremos que se propone que el Inale sea un actor de participación obligada a la hora de diseñar los subfondos que pueda generar el proyecto, su puesta en funcionamiento y el posterior monitoreo de su gestión. El Inale, por la constitución de su junta directiva –en la que están representados los productores–, no es sugerido como administrador de los subfondos porque en determinados momentos podría llegar a estar

desempeñando el papel de juez y parte. A pesar de que el Inale no pueda administrar los subfondos, podrá cumplir las funciones de diseño, puesta en funcionamiento y monitoreo de su gestión.

Estuvimos intercambiando información con las gremiales a través del señor Ruben Rava, integrante de la Asociación Nacional de Productores de Leche; con él mantuvimos el diálogo hasta mediados de la semana pasada, momento en que dejó de cumplir esa función. Por decisión de los productores, las conversaciones continuaron en la persona de Wilson Cabrera, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Leche. Si no recuerdo mal, el miércoles de la semana pasada mantuvimos una larga conversación con el señor Cabrera y recibimos la señal de que, en general, veían con buenos ojos el concepto de los tres subfondos. En ningún momento recibí una señal de no aprobación, razón por la cual trasmitimos la información al presidente de la comisión, senador Besozzi. También observamos la conveniencia de que los productores –que están citados para dentro de un rato– puedan expresarse sobre el curso que finalmente va tomando el proyecto de ley.

Con respecto a la pregunta realizada por el presidente de la comisión sobre si los productores conocen esta información, en lo personal estamos haciendo todo el esfuerzo en distribuirla, pero al momento de ingresar a la sesión no tenía certeza de que ya la hubieran recibido. Sería bueno que contaran con ella antes de que comience la reunión a efectos de que puedan expresarse sobre el contenido del proyecto de ley que estamos considerando.

Sugerimos, entonces, realizar un intercambio general, y si coincidimos en que estamos encaminados, comenzaríamos a considerar el proyecto de ley artículo por artículo.

Es cuanto quería expresar.

**SEÑOR LARRAÑAGA.**- Me gustaría preguntar al señor senador Garín cuáles son, concretamente, los cambios fundamentales con respecto al proyecto que analizamos la semana pasada.

Recuerdo que aquí las gremiales solicitaron un financiamiento; pedían una contestación del Poder Ejecutivo para que este proyecto de ley considerara el monto de USD 60:000.000. En varias oportunidades se refirieron a esa cifra, y hablaban también de que una parte –no sé, pero en algún lado advertí que tenía que ser inferior– fuera para endeudamiento y otra fuera –como se estuvo hablando– para financiamiento productivo o como quiera llamársele. Además, estaba el tema de los arrendamientos; según el Poder Ejecutivo, la voluntad estaba en el proyecto de ley, pero no figuraba concretamente en el texto.

También se había mencionado la remisión permanente del anterior proyecto de ley a la reglamentación, con lo cual quedaba librado a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo.

Entonces, con un propósito aclaratorio quisiera saber cuáles son los cambios concretos que se introducirían al proyecto de ley de la semana pasada, según lo conversado, para así poder entender un poco mejor. Imaginen los señores senadores que nosotros recién recibimos esta iniciativa. Es un tema complejo y nos es más árido conversar sobre algo que no sé si está escrito o no. Por tanto, me gustaría que el señor senador respondiera mi pregunta.

**SEÑOR GARÍN.-** Con mucho gusto trataremos de dar respuesta a las inquietudes del señor senador Larrañaga.

En primera instancia queremos comentar que quedó ratificado que el Gobierno tiene posibilidad de hacer un esfuerzo hasta USD 36:000.000. Esto lo hemos hablado a título expreso con los referentes de las gremiales y quedó claro que ese es el esfuerzo que el Gobierno puede hacer para la etapa. Entonces, el camino sería aprobar esto con esos USD 36:000.000 ya que buscar una cifra mayor no iba a ser oportuno en este momento. Fue por eso que las gremiales aceptaron empezar con ese monto y avanzar. Ese es el primer dato.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** ¿Cuál es la explicación técnica que se da de por qué no puede incrementar esa cifra en virtud de que el fondo sale de la propia leche? Es una pregunta para ver cuáles son las argumentaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ¿Cuál es la idea? ¿Es porque incrementa el endeudamiento, porque incrementa el déficit? ¿Por qué no puede superar los USD 36:000.000?

**SEÑOR GARÍN.-** La razón de los USD 36:000.000 es que el fondo, con el $ 1,30 de la facturación de leche, recauda en el entorno de los USD 6:000.000 anuales. Y el Gobierno, con buen criterio, planteó los seis años, es decir, el año que le queda de esta administración y, eventualmente, comprometer un esfuerzo de este tipo durante el próximo Gobierno. Eso nos da un total de seis años. De allí la cifra de USD 36:000.000. Seis años por USD 6:000.000 por año.

**SEÑORA XAVIER.-** Eso está referido exclusivamente a la leche que tiene tarifa, no a los otros productos lácteos, que era lo que pedían las gremiales. Esa es la diferencia. La seguridad podemos tenerla sobre algo que tiene un precio tarifado.

**SEÑOR GARÍN.-** Recordemos que estamos hablando de $ 1,30 y de $ 2, que es un sobreprecio y que, en última instancia, significa que a un precio que se fija administrativamente, se está haciendo el esfuerzo de incrementarlo $ 1,30 más para financiar este fondo. Eso está significando una presión directa sobre el consumo, partiendo de la base de hacer algún intento de compensar lo que en su momento se identificó como una transferencia del sector hacia el consumo y que ahora el consumo estaría devolviendo al sector a través de este instrumento del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros. De ahí los USD 36:000.000.

El segundo aspecto al que nos referíamos tiene que ver con la forma de implementación de los instrumentos del fondo de garantía. Aquí habíamos hablado de unos fondos de libre disponibilidad, sobre los que se conversó varias veces, pero nunca se habían reflejado en el texto. Por eso, en un intento de que ese aspecto se incluya en el anteproyecto de ley, proponemos el literal b) del artículo 1.º, que no es más que lo que ya se había conversado.

Por su parte, el literal a) se refiere a la garantía para el refinanciamiento de deudas bancarias con la industria. En la última comparecencia de los representantes del Poder Ejecutivo se había incluido a los proveedores de bienes y servicios agropecuarios.

Asimismo, en el último párrafo del artículo 1.º se incorporan los conceptos que, en alguna medida, han sido una innovación con respecto al planteo original del Poder Ejecutivo. Me refiero a la posibilidad de dejar establecido un criterio para un subfondo de desarrollo productivo y de instrumentos anticíclicos.

Por consiguiente, respondiendo al planteo del señor senador Larrañaga, debo decir que, en el artículo 1.º, se intenta dar forma a los conceptos que habíamos manejado en el propio anteproyecto de ley, concretamente en su artículo 5.º. Precisamente, en ese artículo –recordemos que habíamos hablado de subfondos– se planteaban dos subfondos a título expreso. Con esto se pretende dar respuesta a lo que originalmente era un planteo en el sentido de que este punto quedara a cargo de la reglamentación. Para ello, se buscar darles más especificidad a algunas formas de intervenir en el fondo de garantía. Por tanto, no hemos cambiado conceptualmente lo que queríamos incorporar, pero, a los efectos de que los mecanismos de acción sean más firmes, estamos incluyendo en el proyecto de ley textos más específicos que los del planteo original, que dejaba muchos aspectos librados a la reglamentación de la ley.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero saber cómo se maneja el tema de las rentas pues los tamberos chicos tienen que arrendar campo.

**SEÑOR MUJICA.-** Donde se habla de servicios agropecuarios se va a incluir lo relativo a las rentas, tal como dijo el señor ministro cuando estuvo en esta comisión.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Recuerdo que se habló de poner en el texto a los proveedores de insumos, a los servicios agropecuarios y a las rentas.

**SEÑOR GARÍN.-** Lo que se habló en particular con el Poder Ejecutivo es lo relativo a las rentas del Instituto Nacional de Colonización. El concepto del Poder Ejecutivo es abarcativo e incluye los servicios agropecuarios. En ese sentido, se nos deja el mensaje de que en la reglamentación se podría incluir a las deudas de rentas del Instituto Nacional de Colonización. No obstante, aquí los señores senadores Larrañaga y Mujica han insistido en que se debería establecer a título expreso.

*(Intervención del señor senador Mujica que no se escucha).*

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Correcto.

Estamos, señor presidente, en función de la explicación dada por el señor senador Garín, que agradezco, analizando la estructura de un fondo de hasta USD 36:000.000, de los cuales USD 30:000.000 son para la creación de un subfondo destinado a garantizar la reestructuración de la deuda con el sistema financiero. Cuando habla de la industria o los proveedores habría que agregar el tema de las rentas agropecuarias. Si hay voluntad, ¿por qué dejarlo librado a la discrecionalidad de la reglamentación?

El otro componente de este proyecto de ley son USD 6:000.000 para productores familiares de menos de 480.000 litros de remisión a planta de libre disponibilidad para deudas fuera del sistema financiero. Esa es la composición, el mapa de este tema.

Concretamente, el planteo de los productores lecheros refería a que fuera parte para el endeudamiento y parte para el financiamiento y el desarrollo del sector, ¿pero eso no entra dentro de las perspectivas, por lo menos en esta etapa?

**SEÑOR MUJICA.-** Me parece que no está claro. Los USD 6:000.000 que van a los productores familiares chicos, son fondos no retornables. No significan una obligación, no están contrayendo una deuda, no se pone la palabra subsidio porque quedamos pegados a nivel internacional. Pero, repito, son fondos no retornables.

*(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hemos discutido este proyecto de ley y ha quedado medianamente claro, por tanto, ahora falta escuchar la opinión de las gremiales del sector, cuyos representantes están esperando para entrar a sala.

*(Ingresan a sala una delegación de representantes de las gremiales de productores de leche).*

–La comisión da la bienvenida a la delegación que nos visita.

En la sesión pasada nos comprometimos a trabajar en la propuesta que habían traído; así lo hemos hecho y hoy hay un nuevo proyecto de ley, sobre el cual estuvimos discutiendo antes de recibirlos. No dispusimos de mucho tiempo para su elaboración, pero seguramente el señor senador Garín podrá explicarles las modificaciones y agregados que se le introdujeron para que podamos entender la propuesta del Poder Ejecutivo.

**SEÑOR GARÍN.-** Damos la bienvenida a los representantes de las gremiales lecheras.

En ocasión de haber estado sesionando unos minutos en la comisión tuve oportunidad de comunicar a sus integrantes algunos intercambios que estuvimos llevando adelante con los señores Ruben Rava y Wilson Cabrera. Concretamente, planteé que, después de haber mantenido durante una tarde varias llamadas telefónicas con el señor Cabrera, tenía la impresión de que se veía con buenos ojos algunas de las líneas de acción que se proponían incluir al proyecto de ley, algunas de ellas ya conocidas y otras en las que se estaba avanzando. Asimismo, fui muy cuidadoso en trasmitir que había recibido la impresión de que veían la propuesta con buenos ojos –como dije antes–, pero que serían ustedes los que, en última instancia, darían su posición final al respecto. Esto es a modo de pequeña introducción.

El proyecto de ley ha evolucionado y hoy consta de tres grandes líneas de acción que se estarían conformando con el fondo de garantía.

La primera línea de acción tiene que ver con la garantía para refinanciar las deudas de los productores lecheros: deudas financieras con el sistema bancario, con la industria y con proveedores de bienes y servicios agropecuarios. El cambio introducido con respecto al proyecto de ley original es que ahora se han incorporado a los bienes y servicios agropecuarios; lo demás estuvo planteado desde el primer día y se mantiene en esos términos. Después veremos cómo se instrumenta la asignación de recursos, pero en principio revisemos bien los conceptos.

La segunda línea de acción apunta a la constitución de un fondo que será de libre disponibilidad para el productor con carácter no reembolsable o no retornable, destinado a los tres quintiles de productores más chicos, o sea, al 60 % de los productores más chicos. En última instancia, la asignación particular de cada productor estará asociada al historial de remisión de 2017 en el fondo lechero. Así es como se determina la asignación.

Por una tercera línea de acción del fondo de garantía se permitiría desarrollar algunos instrumentos financieros que estén pensados hacia el futuro. Aquí debemos distinguir entre inversiones de desarrollo productivo e instrumentos para abordar programas anticíclicos para la lechería. En realidad, estamos estableciendo a texto expreso un programa anticíclico de precios para la lechería.

En síntesis, estas son las tres líneas de acción. La primera funciona como garantía de refinanciamiento de deuda pasada de acuerdo a los conceptos planteados; la segunda tiene que ver con un fondo que funciona como asistencia para los pequeños productores, productores familiares – esto en función de la remisión–, de libre disponibilidad y no retornable, y la tercera línea será para generar instrumentos de desarrollo competitivo y de productividad del sector, y para programas anti cíclicos. Con estas tres líneas de acción repartiríamos USD 36:000.000, que se incorporarían al fondo de garantía que son aproximadamente seis años de captación de $ 1,30 de la leche tarifada.

Por otra parte, los USD 36:000.000 se subdividirían. Cabe destacar que tenemos una cantidad variable de señales que nos indican cuánto se gastaría y, además, en todos los casos ha sido recurrente que no se gaste la totalidad, los USD 30:000.000. Por ese motivo, se nos hace muy difícil asignar desde la ley una cantidad inferior. En definitiva, lo que planteamos es que los USD 30:000.000 estén disponibles durante un período de seis meses asistiendo a aquellos productores que tienen deudas, ya sea de industria, financiera o de servicios agropecuarios. Además, en esos seis meses los productores harán sus programas de refinanciamiento y así sabremos cuánta garantía utilizarán. Luego de los seis meses, lo que no se use de esa garantía va a ir a otra caja. Por lo tanto, la ley establecerá que los USD 30:000.000 serán destinados a refinanciamiento. Así lo estamos dejando planteado.

Por otra parte, además de los USD 30:000.000, USD 6:000.000 se destinarán a fondos de libre disponibilidad no retornable; así llegamos a la cifra de USD 36:000.000. Es decir que la cifra USD 30:000.000 quedará sujeta al comportamiento que se pueda dar; así sabremos cuánto sobra para las otras cajas, que son los instrumentos que se destinarán para desarrollo del sector o para programas anti cíclicos. Insistimos en que ahora es muy difícil fijar una cifra porque hacerlo en una ley significa tener que contar con una iniciativa de ley para ajustarlo.

En definitiva, el proyecto de ley nace con dos sub fondos: uno de USD 30:000.000 para refinanciación y otro de USD 6:000.000 para libre disponibilidad y no retornable. Al de USD 30:000.000 se le fijará un tiempo de vida y lo que no quede comprometido en ese tiempo pasará a ser garantía de otros instrumentos. Luego del refinanciamiento veremos cuál es la cifra definitiva que tendrá. Esto se puede hacer porque el artículo 1.º establece que los sub fondos que se creen después se podrán hacer por reglamentación.

Lo último que quería decir es que en lo referido al diseño, la implementación y el monitoreo de la gestión de los sub fondos, se incorporará al Inale como integrante, como actor permanente. En pocas palabras, esto es lo más sustantivo de lo que hemos avanzado –que fue lo que traté de trasmitirle al señor Cabrera– y es lo que estamos tratando de reflejar en el proyecto de ley.

Finalmente quiero agregar que si bien el fondo de USD 6:000.000 de libre disponibilidad y no retornable es para los pequeños productores, no condiciona a que quien recibe ese dinero y tiene una deuda financiera o  industrial pueda ir por los USD 30:000.000 del fondo de garantía. A esos productores, este proyecto de ley les está dando dos beneficios: el de libre disponibilidad y, además, si tiene alguna de las deudas anteriores, también puede ir por el fondo de garantía y pedir la que le corresponda para abordar el endeudamiento. En última instancia esos productores en particular tienen dos beneficios.

Con respecto a esto último que expresé, cabe aclarar que lo que en el literal b) del artículo 1.º  refiere a la condición de no tener deudas con instituciones financieras ni con las industrias lácteas va a desaparecer porque es la manera en que se constituye el concepto que mencioné anteriormente, es decir que por esta ley se les está otorgando dos beneficios.

**SEÑOR CABRERA.-** Represento a  la Asociación Nacional de Productores de Leche.

Tuvimos varias comunicaciones con el senador Garín –ahora no recuerdo bien cuándo–, pero seguramente no me expresé muy bien porque la mayor parte de lo que se habló está lejos de lo que planteamos. Todo este fondo se desvirtúa totalmente de lo que el señor ministro de ganadería comunicó a los productores y al público en general. Las gremiales veníamos conversando con el ministro, pero a la semana eso cambió, después de que se había resuelto y de que se había dicho cómo se iba a dar que era de la misma forma que ahora se le están dando los USD 6:000.000 a los pequeños productores; antes se había dicho que era para todos. Como señalé se desvirtuó todo e incluso hubo alguien –ya no interesa saber quién– que dijo: «Esto es horrible, un desastre; está mal; no les podemos dar a los productores. ¿Darles plata a los productores lecheros? ¡No, eso no!¡Nunca, jamás!». Entonces se cambió, y mal porque nos habíamos puesto todos de acuerdo y, además, nunca más nos llamaron nuevamente. Tomaron la decisión con respecto al fondo de garantía, nos quisimos comunicar con el ministro, pero no pudimos contactarnos nunca más con él

Entonces, les pedimos que se pongan del otro lado. Teníamos algo acordado, se decide, se aprueba, y luego pasan unos días y se decide estudiar otra solución que le iba a servir mucho más a los productores. Siempre sostuvimos que hay una parte de ese fondo que va a ser muchísimo menos de lo que tienen asignado. Hay productores que realmente lo van a usar pero va a ser mínimo. Después siguieron planteando otros instrumentos y no saben a cuántos productores podrá beneficiar. No tienen ni idea y nosotros no lo podemos avalar. Estamos de acuerdo con los USD 6:000.000 para los productores más pequeños, pero tendría que ser para todos los productores. Reitero, no nos oponemos a que sea para los pequeños productores, pero era la solución más fácil, se había decidido, planteado y después quedó todo en la nada. Hasta hoy de mañana no se sabía si le daban a los productores los USD 6:000.000. Primero decían que sí, después que no, que estaba en discusión.

Creemos que esto no está hecho de forma coherente. Esta decisión apunta a no dar plata a los productores. Estamos hablando de gente que está en el campo, que trabaja todos los días y que toda la vida ha usado muchos fondos, pero reembolsables, y los hemos pagado porque hasta ahora nadie nos regaló nada, ni lo van a hacer ahora. Siempre hemos actuado con mucha coherencia, nos han ayudado desde el Inale tratando siempre de beneficiar a los productores más chicos, se ha hecho proporcional, pero siempre tratando de proteger a los más chicos y ahora al resto de los productores no se les da nada. Hay productores que están cerca de la franja. Justamente hoy comentábamos de un productor al que hace poco se le dio un campo de colonización, lo que fue muy merecido. Se trata de un muchacho que trabaja con su señora y sus hijos. Los chiquilines van a la escuela, estudian y después trabajan en el tambo y ayudan a criar a los terneros. Se trata de una familia que con 70 hectáreas está produciendo mucho más de los 500 litros a que se hace referencia ahora. Esa persona tan meritoria –nosotros planteamos su situación al Instituto de Colonización y se le dio un campo– no llega porque, al parecer, como se estila decir ahora sería un terrateniente porque produce más de 1.300 o 1.400 litros por día, y pensamos que eso es algo totalmente injusto.

Los productores no tenemos ninguna duda de que ustedes están haciendo algo que es totalmente injusto para todos los productores, sobre todo, para los que están en esa franja. Va a haber una cantidad de productores que se merecerían la ayuda, pero no la van a tener. Hay alguien que dice: a los productores, no. Se dice que se le va a dar a los chicos que son unos 1600 productores, pero al resto no porque no lo precisan. Nosotros siempre hemos trabajado y, por algo, tenemos la cooperativa más grande del país –es un orgullo para nosotros– que es apoyada por los productores grandes y por los chicos. Colaboramos con la leche, pero hoy nos estamos quedando sin leche. Y bueno, serán solamente los productores de más de 1300 litros los que se están achicando. Esto no tiene sentido; estoy seguro que ustedes no ven el problema del lado de los productores y, por eso, sacan estas cosas. Además, alguien dijo: «Plata a los productores, no» Ya sabemos de dónde proviene, pero no me interesa. Es plata de la leche que producimos todos los productores. Al resto de los productores que estamos aportando para este fondo se los va a pasar a un fondo de garantía, pero no sabemos cómo se va a administrar, cuántos productores se presentaron, ni a quién le van a rendir cuentas. Se han metido en una gran complicación por algo que no tiene sentido. No sabemos cuántos productores van a ser, si se va a usar el fondo o no, ni cuánto se va a utilizar. No tienen idea. Sin embargo, lo que primero se decidió y todo el mundo aprobó fue pasar esa cantidad de litros a todos los productores. De repente, hubiera sido bueno crear un fondo de garantía. Debemos reconocer que el fondo de garantía que apareció puede facilitarles a una cantidad de productores seguir produciendo y reperfilando su deuda. Por ejemplo, treinta se repartía con los productores y siete u ocho –más no van a precisar– para el fondo de garantía para darle a la gente que realmente lo necesita. Eso es lo que nosotros vemos.

Me gustaría que los demás compañeros hicieran uso de la palabra porque estudiamos el tema desde todos los ángulos y no podemos entender por qué se complican la vida. Hemos estado conversando cuatro meses y se termina en esto con lo que las gremiales no estamos de acuerdo. Si bien no lo podemos apoyar, tampoco nos negamos porque sabemos que esos 1600 productores

realmente lo precisan, como también los otros. Por eso no podemos decir que no queremos nada. No tenemos más remedio que aceptar, sobre todo, por esa gente. De todos modos, entendemos que están haciendo algo que no está bien desde el punto de vista de los productores. Insisto en que el tema lo hemos estudiado y le hemos buscado la vuelta por todos lados.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Represento a la Sociedad de Productores de Leche de Florida.

Voy a seguir la línea que inició Cabrera. Primero haré un comentario general y luego voy a referirme específicamente al tema porque hay algo que no me queda claro.

Hace más de un año y medio, cuando se dio el acontecimiento con Venezuela, el presidente de la república nos convocó a todas las gremiales y concurrimos a una reunión en la que estaban los ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas. En ese momento se habló profundamente de todo lo que estaba pasando la lechería y lo que iba a suceder; planteamos las inquietudes que teníamos y se hablaba del fondo, de la devolución de Venezuela. La industria decía: si ustedes consiguen que el gobierno se haga cargo y cobre esta deuda, nosotros se la volcamos directo. Eran más de treinta millones de dólares, lo que equivalía a medio FFAL. Después hablamos de una devolución de impuestos, hay sectores que lo tienen, y todos coincidíamos: el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el de Economía y Finanzas, y particularmente el presidente de la república que claramente coincidió, y a quien le planteamos dos problemas que nosotros veíamos. Le decíamos que si a este sector no se le buscaba una capitalización podían suceder dos cosas. Por un lado sosteníamos que el sector lechero iba a seguir produciendo en el Uruguay; quédense tranquilos que en el Uruguay va a haber leche, no va a faltar. Pero también agregábamos que en vez de 3500, 4000 productores que son los que hay hoy, podían llegar a quedar 1000. Eso es lo que podemos apreciar, aunque ojalá nos equivoquemos. El presidente nos dijo en aquel momento que de ninguna manera, que debíamos trabajar para que eso no suceda.

El otro problema que vemos nosotros y planteamos –lamentablemente no le erramos– es que está faltando leche, que no se va a recuperar y las industrias van a tener problemas. Eso ya sucedió y hoy lo estamos viendo. Coleme está en una situación gravísima; PILI, con heridas muy graves, muy difíciles de subsanar; Indulacsa, que bajó $ 2 y posiblemente se quiera ir. A su vez, hay otras empresas que tienen problemas, e incluso a Conaprole le falta leche.

Nos comprometimos con el presidente; el presidente se comprometió junto con nosotros a trabajar. Eso fue hace casi dos años y durante ese tiempo estuvimos continuamente dialogando. Pero, como dice Cabrera, es mala palabra tratar de dar una capitalización a un sector tan importante como este. Si será tan mala palabra que hemos tenido reuniones con sindicatos, con la OCDE, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y yo estoy totalmente convencido –incluso con el colega Berterreche estuvimos intercambiando ideas– de que es tan así la situación que ellos creen que el productor mediano o grande no tiene problemas, y esa es una profunda equivocación. El productor mediano y grande es el que ha apostado, el que se endeudó, el que creció, y todos nos llenamos de orgullo; 35 años ininterrumpidos creciendo a un 5 % anual, con los últimos años de un 30 %, 35 %. Era un orgullo no solo para nosotros sino para el país. Ese productor es el que está más complicado, y esa división que se intenta hacer acá adentro del Senado, de grandes y chicos, no soluciona los problemas, los agrava. No existe lechería solo con productores chicos solos, ni lechería solo con grandes, sino que tiene que ser un conjunto. Siempre fue mala palabra mencionar acá eso. Hasta ha habido risas socarronas cuando hablamos del tema. En ese intercambio de ideas que tuvimos con Berterreche le planteamos que lo que él tiene que mencionar es que el productor grande tiene más posibilidades de salir, por ejemplo, porque tiene créditos; sin embargo, hoy la situación de ese productor es tan difícil, o a veces más, que la de uno chico, que tiene economía de guerra, de eso no tenemos ninguna duda. Pero parece que eso no se entiende.

Tuvimos un encuentro con el presidente de la república en Cardal y a nosotros nos sorprendió lo que sucedió ahí. Nos atendió el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Trabajo y Seguridad Social y el presidente de la república, y todos estaban sorprendidos de la situación de la lechería porque habíamos tenido unos cuadros, unos números que marcaban las cosas que habían caído y las que habían subido, entre ellas la deuda.

Después de dos años terminamos con esto y, como dijo Cabrera, es una herramienta que mucha gente va a utilizar. Pero me quedo con la sensación de que pasé dos años y del otro lado no me entendieron. Este sector es dinámico, importante para el país. Ya hay 700 puestos de trabajos en la industria perdidos en estos últimos dos años. No nos olvidemos de que en el Uruguay sucedió algo que jamás había sucedido: que dos empresas de este tipo cerraran. Y si no me equivoco, se van a perder

500 o 600 puestos más de trabajo en un año. Lamentablemente esa es la situación. Los productores que van a dejar pasarán a estar en la franja de la población a la que hay que buscarle recursos, y hoy no intentamos, porque es mala palabra –como lo dijo Cabrera y queremos insistir, que se ponga bien claro–, ayudar a los terratenientes. Hoy estamos en una división social y eso es lo peor que nos puede pasar, porque tenemos que hablar del sector lechero, no de grandes y chicos. Por supuesto que hay productores grandes y productores chicos, pero tenemos que ver al sector como tal. Por tanto, no me gusta lo que decía el señor senador Garín de que esto se podrá poner en el reglamento. A mí me gustaría que esto quedara dicho en la ley, es decir que se diga que lo que no se utilice pase al Inale, y luego podríamos intercambiar ideas sobre si debe hacerse con un fondo u otra forma.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Como acaban de decir, ustedes tuvieron conversaciones con el Poder Ejecutivo e intentaron llegar a acuerdos. Ahora bien, nosotros, como legisladores, solo podemos votar o no votar el proyecto. Tratamos de corregir algunos aspectos, pero no podemos hacerlo con respecto a lo que tiene que ver con la economía. Nosotros podemos llevar adelante proyectos, pero cuando son del tenor económico no tenemos iniciativa. Todo pasa por las conversaciones que ustedes puedan haber tenido con el Poder Ejecutivo, para que luego se vea plasmado en una ley. Intentamos corregir todo lo que se pueda, pero no aquello que modifique el monto económico planteado.

**SEÑOR MUJICA.-** En definitiva, les gustaría que se precisara en la ley que lo que no se ocupe en la financiación se destine a capitalización. Esa es una modificación que nosotros podemos hacer. Ahora bien, ¿no les parece mucho el plazo de seis meses?

**SEÑOR ZAVALA.-** Para mí con sesenta días sería suficiente, pero hay una reglamentación y habría que ver qué bancos participan de esto. Nosotros prevemos que va a ser solo con el Banco República, por lo que será mucho más acotado, porque este banco tiene su forma de manejarse y sus tiempos. Por tanto, tal vez el plazo deba ser de noventa días y no de sesenta.

Para reafirmar lo dicho por los compañeros de Florida y de la Asociación Nacional de Productores de Leche, quiero decir que ustedes tienen que entender que, como gremiales, no podemos avalar esto. Ninguno de nosotros tiene la capacidad de decir: hasta 480.000 litros sí, pero 481.000 no. Ustedes no están midiendo el tamaño de los productores, sino que están midiendo su remisión. Estas son cosas que pueden ir juntas, pero también muy separadas. Puede haber un productor grande que tenga un tambo chico y puede haber un productor muy chico –como el caso que mencionaba el señor Cabrera, que fue premiado en el Foprole por su capacidad– al que no lo vamos a apoyar, quizás, en el momento que más lo precisa porque tendrá que empezar su nuevo campo en colonización. En cada zona hay muchas historias de esas, de productores que han abierto la cabeza, que han aplicado la tecnología y que con pequeños establecimientos logran producciones muy buenas. Si estuviera Ricardo Izaguirre aquí podría confirmar que eso es así.

Entonces, no vamos a rechazar que ustedes le den USD 6:000.000 a 1.600 productores, porque nosotros no estamos por el todo o nada. No vamos a rechazar que se cree un fondo de garantía porque hay un lote de productores que lo necesitan. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con que se segmente y que utilizando un criterio que desconocemos de dónde salió, se determine que están contemplados aquellos productores que el año pasado remitieron hasta 480.000 litros y los que lo hicieron por 481.000, no lo están. Entendemos que esta división no tiene sentido y tampoco criterio técnico o social. Por lo tanto, nosotros no podemos aprobarlo. Creemos que lo mejor es que el dinero del fondo se reparta entre todos los productores. Estamos dispuestos a discutir la posibilidad de establecer una escala y, quizás, dar USD 2 a los productores pequeños, USD 1.5 a los medianos y USD 1 a los más grandes, pero somos todos productores y hemos pasado mal. Además, la gremial nos representa a todos y allí hay productores grandes y chicos; quizás en Canelones es donde hay menos productores grandes, pero de todos modos muchos de ellos pasan los 500.000 litros.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Hay otro tema que no tiene nada que ver con esto, pero de todos modos quiero mencionarlo.

Me interesa plantear una preocupación porque no es la primera vez que nos sucede que luego de reunirnos con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas –en una ocasión lo hicimos con Ferreri y en otra con el presidente de la República–, se nos anuncia que el Banco de la República va a hacer un corrimiento, pero cuando nos presentamos nos dicen que ese corrimiento es un reperfilamiento y que cambian todas las condiciones que tenemos. En este caso en especial, nos han comentado que es un tema político pero, por ejemplo, si tengo un crédito que vence en dos años, como esto me ayuda, por esta ley me tomo ocho. Ojalá no nos pase que cuando vayamos al banco se

nos diga que nuestra situación y categoría cambian; es importante que esto quede claro porque hicimos algunas consultas al Banco de la República y nos dijeron que no se puede asegurar nada.

**SEÑOR GARÍN.-** Quisiera hacer dos o tres puntualizaciones.

En primer lugar, este instrumento está pensado para que no cambien la categoría y ese es el principio básico. Todo este esfuerzo nace de ese principio. A su vez, no tengo que contarles que en los últimos tiempos el Banco de la República les ha alargado los vencimientos para que no entren en un refinanciamiento, lo que implica un cambio de perfil. Esta ha sido una constante en el último año y medio en el sector lechero.

Si se hizo ese esfuerzo de alargar los vencimientos, sin un refinanciamiento durante un año y medio para que no cambien la categoría, ahora no vamos a crear un fondo de garantía cuya primera consecuencia sea esa. Por lo tanto, reitero que esto no está pensado para que cambien de categoría. Además, creo que en cuanto al refinanciamiento el Inale manejó un plazo de hasta doce años, para algunos productores. Por lo tanto, dialoguemos sobre la base de cosas que están sobre la mesa.

En segundo término, quiero insistir en que si bien han dejado claro que no aprueban este instrumento, no lo rechazan porque reconocen que será de beneficio para un buen número de productores. Entonces, nosotros tenemos que impulsar esta propuesta porque es lo que hoy está disponible. Días pasados hablábamos con el señor Cabrera sobre los USD 6:000.000 y si bien él me decía que querían más para todos, pudo entender que era positivo que hubiera cierto apoyo a los más pequeños porque de cierta forma es algo que acompaña lo que se está pidiendo. En este sentido, pido que se me deje utilizar el concepto «acompañar» como una afirmación.

Estuvimos hablando del fondo de garantía original –capaz que no lo comparten en su totalidad– como una herramienta bastante útil que ayudará a unos cuantos productores. El tema del fondo anticíclico lo mencionamos expresamente. Cuando se habló del financiamiento, el señor Cabrera dijo que debía ser anticíclico. Si se hizo alguna mala interpretación, en la medida de lo posible, la corregiremos, pero va a llegar un momento en el que no podremos hacer más correcciones y tendremos que seguir adelante. Luego de todas las aclaraciones que hemos realizado, nuestra intención es seguir avanzando.

Quería dejar planteados estos conceptos porque creo que ninguna ley deja satisfecho al cien por ciento de sus involucrados. Sin embargo, vamos a hacer todo lo posible para favorecer a la mayor cantidad de productores. Cuando, tiempo atrás, se manejó en el sector la idea de hacer un fondo lechero IV, escuché a los representantes de las gremiales decir que no les convenía, porque querían tener la libertad de poder decidir si tomar o no el nuevo instrumento. Eso es lo que está planteado aquí: nadie está obligado a tomar la garantía para refinanciar. Quien entienda que puede ser un instrumento válido, lo utilizará, pero habrá quienes considerarán que no les sirve y no lo harán.

Se sabe que el fondo lechero aseguraba el 100 %; y este asegura un porcentaje bastante grande. Uno llega a la conclusión de que con los USD 6:000.000, se cubre el 65 % que comprende a los productores de hasta 480.000 litros de leche, que corresponden a los tres quintiles. Esa cifra fue brindada por el Inale y surge de dividir el fondo lechero en fracciones de veinte; el límite entre el tercero y el cuarto son 480.500 litros. Claramente, está expresado en base al criterio de tamaño que se ha utilizado en la lechería en los últimos tiempos, es decir la cantidad de litros de leche remitida, que no tiene que ver con el tamaño del productor. Es una medida de tamaño para una variable. De ahí surge ese número y ustedes lo saben.

Es cierto que este proyecto de ley, en cuanto a los recursos de libre disponibilidad, es para los más chicos. Aquí no lo vamos a ocultar porque se planteó desde el primer día. Vamos a hacerlo diferencial.

Me parece que hay algunas otras cuestiones que ustedes acaban de apuntar, como por ejemplo que se establezca un plazo para los treinta millones. Aquí se habló de sesenta o noventa días. La idea es ir por el camino de los seis meses; ya está escrito aquí. Aún hay chance de contemplar algunas de las otras ideas que aquí se manifestaron. La intención de recibirlos hoy fue, entre otras cosas, para escuchar estos últimos planteos, ya que tenemos pensado meter acelerador y resolver el fondo de garantía.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Cuando hice esa referencia, vi al senador Pintado que hacía gestos sobre si era o no una ley. Personalmente, me parece que es una ley; ojalá sea así y que no me equivoque. También creo que es una ley cuando el presidente de la República me dijo que por un año iba a haber corrimiento. Y sobre lo que dice el senador Garín, para información de él, el Banco República no corrió un día ningún vencimiento. Lo que hizo fue acceder a que los productores que tengan créditos a dos, tres o cuatro años, no paguen capital por un año, pero sí los intereses. Incluso, a veces ni los intereses. Pero aclaro que el plazo es el mismo; no lo corrieron ni un día. Cuando el Banco República me preguntó si quería correrme a ese plazo, me dijo que había que hacer un reperfilamiento. Agradezco que pueda hacerse por una ley, pero cuando el presidente me dijo que podíamos correr el plazo por un año y fuimos al banco a hacerlo, nos indicaron que no era así, que podían lograr que no pagáramos el capital por un año, pero el crédito sería el mismo. Así que no hubo corrimiento, no se pagó capital. Ese capital que debería pagarse en tres, quedó en dos, el de cuatro quedó en tres y el de dos, en uno. Es una aclaración que queremos hacer. Los productores lo utilizamos y es muy bueno, pero no nos confundamos: no se corrió. Esperemos que, por lo menos con esto sea así.

Gracias.

**SEÑOR CABRERA.-** Quisiera comentar que yo le planteé al señor senador Garín lo relativo al fondo anticíclico. Le señalé que no sabía si el resto de las gremiales lo aceptarían, pero que me animaría a pelearlo si el fondo de garantía fuera de ocho o diez millones porque no iban a presentarse muchos más y, el resto pasara a un fondo anticíclico para los productores en caso de crisis. Que se reglamente en el Inale de la forma que corresponda, pero que quede un fondo.

Sin embargo, esto no tiene nada que ver porque usted me dice que va a ser así y, si no, de esta otra forma. Y, si no sale esto, después se formará un fondo anticíclico

–que no está muy claro cómo se hará– para que se use cuando venga la crisis, que sabemos que va a venir. Nuevamente estamos tratando de salir de una.

Los productores hemos tenido muchos altibajos, ustedes lo saben, porque el tema de la producción lechera es muy frágil debido a los precios internacionales. Por lo tanto, tener una herramienta así es algo muy bueno. Cuando les hablé de eso pensé que no podía fallar. No sé si mis compañeros luego me lo avalarán, pero si dan algo a los productores chicos, dan un fondo de garantía y el resto que vaya a un fondo anticíclico, eso me animo a pelearlo. El señor senador lo recordará. Vuelvo a repetir, el fondo anticíclico es muy fácil de hacer.

Por otro lado, también propusimos dar a Conaprole $ 1,30 –y seguramente otras empresas lácteas habrían hecho lo mismo–, hacer un fideicomiso y devolverle a los productores, pero eso no salió. De esa forma, no hubiéramos pasado por todas estas cosas y ni siquiera habríamos tenido que molestar al gobierno. Acá no hay gasto fiscal, no hay nada; es una cosa muy sencilla. Es asombroso que hayamos estado cuatro meses cuando, en realidad, habíamos propuesto algo que podríamos haberlo hecho nosotros mismos con Conaprole. Podríamos haber formado un fideicomiso. No es nada difícil hacerlo y, de esa forma, repito, no habríamos molestado a nadie. No les habríamos hecho perder tiempo ni lo habríamos perdido nosotros.

Por otra parte, le hemos pedido una audiencia al ministro, pero no tuvimos mucha suerte porque seguimos sin poder hablar con él. Nos hubiera gustado hacerlo porque podríamos haberle llevado algo antes de venir a conversar con ustedes.

En las conversaciones que se dieron en la Torre Ejecutiva –después de la reunión en Cardal– nos dijeron que nos iban a dar un año de gracia y que se aumentaría el plazo total. Lo explicó bien el señor Ferreri, subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas. Le preguntamos si habría algún problema con la categoría y nos respondieron que no, que eso iba a ir directo. Sin embargo, apenas salimos de la Torre Ejecutiva, nos llamaron los que se habían reunido con la gente del Banco República, sobre todo con la doctora Rodríguez, quien les indicó que eso no era posible. Por esa razón los representantes de la Asociación fuimos enseguida a hablar con ella. Capaz que nosotros salíamos a la prensa a decir que todo había salido bien, que nos daban un año de gracia y que nos extendían el plazo, pero la doctora Rodríguez nos señaló que eso no era posible, que le dijéramos al contador Ferreri que fuera a hablar con ella. También me señaló que si los productores tenían algún problema, fueran a hablar con ellos que iban a solucionarlo, como siempre lo habían hecho, analizando caso a caso, como se hacía antes. Es decir que nos dijeron todo eso y no se dio así, por eso desconfiamos y creemos que podemos perder la categoría. Desconfiamos porque pasa, y soy testigo de ello. Es más: fui testigo de lo que ocurrió en la penúltima reunión que tuvimos con el señor

presidente de la república. En esa ocasión el señor presidente me dijo: «Cabrera, usted que está por la lechería, va a tener un año más de gracia: uno que ya le habíamos dado y termina hoy, y durante el 2018 no va a tener que pagar ninguna deuda en el Banco República». A eso, respondí: «Presidente, usted está mal informado. Nunca nos dieron eso». Y el presidente respondió que entonces iba a tener que preguntar.

Aclaro al señor senador Garín que los productores no venimos acá a decir cosas que no son, sino que hablamos de lo que nos ha pasado. Ya conté dos casos en los que se dice una cosa y ocurre otra; y esta es la tercera, porque este fondo también iba a ir directo para los productores. Se trata de tres hechos en los que se decide algo que después no sale como fue proyectado. Por esa razón los productores nos vemos obligados a preguntar si están seguros de que se va a cumplir con lo que se está diciendo.

**SEÑOR PINTADO.-** En primer lugar, quiero decir que el ordenamiento jurídico nacional es el siguiente: constitución, ley y decretos. Eso es lo que obliga a todas las instituciones del Estado.

Por otra parte, quiero decir que escucho con mucho respeto las opiniones, pero no puedo dar por válidas conversaciones en las que no estuve presente y de las que no tengo la versión del otro lado. Además, no creo que nos agregue mucho escuchar los relatos de conversaciones con actores que no están acá. Los escuchamos y podemos entender los sentimientos que se expresan, pero no vamos más allá de eso.

Quiero expresar que nuestro silencio no significa avalar absolutamente nada. Muchas veces se dice que el que calla otorga, pero el que calla no dice absolutamente nada: no otorga nada ni está a favor o en contra. La actitud parlamentaria, al menos desde 1995 hasta la fecha –que es de lo que puedo hablar porque he estado aquí–, es escuchar a las delegaciones y luego, como legisladores, tomar la decisión que entendamos conveniente; y eso es lo que vamos a hacer. Escuchamos todas las voces –estas y otras– y, en función de lo que creemos más conveniente, cumplimos con una de las tres funciones que tenemos asignadas como Poder Legislativo, que es legislar. Por lo tanto, vamos a tomar nota de lo que se dice y actuaremos de acuerdo con nuestra convicción, respetando nuestra función.

Eso es lo que quería decir en cuanto a por qué nos hemos mantenido en silencio. Más allá de que hay aspectos que ya están aclarados en el proyecto, quiero decir que no estoy para colegislar, sino para escuchar.

Esas son las constancias que quería dejar.

**SEÑOR DE LEÓN.-** Me generaron dudas algunos planteos iniciales, porque me parece que no estamos hablando de las mismas cosas. Me dio la impresión de que se estaba haciendo un relato de un proceso histórico que habían vivido nuestros invitados con respecto a que no había que dar plata a los lecheros y al tema de las categorías cuando se hizo la reestructura; pero en esta propuesta –que el señor senador Garín desarrolló al detalle– hay aspectos bien concretos y no es que queden cosas sueltas.

En primer lugar, se crea un fondo de garantía –no vamos a repetir todo– que algunos productores tomarán y otros no, pero todos tenemos claro cómo va a funcionar y para qué. Recuerdo que en la primera sesión en que concurrió el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca se planteó el tema y se hicieron aclaraciones en cuanto al no cambio de categoría. Eso está en las versiones taquigráficas de esta comisión. Obviamente, se generan dudas por los antecedentes que plantean nuestros invitados, pero eso está resuelto con el fondo de garantía que se va a aprobar. Esta iniciativa es para todos los productores: para los grandes, para los medianos y para los chicos. El fondo es para todos los que decidan tomarlo.

Otro aspecto que está claro –personalmente, creo que es lo más importante de este proyecto de ley– es que con lo que no se libere o ejecute del fondo de garantía se va a disponer de un dinero para la creación, por parte del Inale, de un fondo o fideicomiso que permitirá el financiamiento que ustedes están planteando, es decir, hacia adelante, para el desarrollo. Está planteado como primer punto de un mecanismo de estabilización de precios; no es algo que vamos a ver si lo hacemos o no, sino que figura explícitamente y es algo en lo que, obviamente, la reglamentación tendrá que ahondar. Y esa garantía que quedará –que será de USD 15:000.000 o  USD 17:000.000 porque, como ustedes han manifestado, no van a usarse más de USD 12:000.000, USD 13:000.000 o USD 14:000.000– será la contraparte que tendrá el Inale para crear un mecanismo como el de Conaprole, que tiene un fondo

de estas características, con un tercero que pondrá el resto del dinero. Y eso será financiado en 8, 10 o 12 años, tal como el Inale ha manifestado en cada una de las comparecencias a la comisión. No es solamente un mecanismo de estabilización de precio, sino que permitirá desarrollar los otros programas en los que el Inale ha venido trabajando. De todas formas, nosotros queremos dar prioridad al mecanismo anticíclico, por la variación de los precios internacionales.

El tercer elemento –es una decisión que estuvimos analizando con el Inale– es la intensión de generar un impacto sobre un grupo muy importante de productores –entre el 65 % y el 70 %–, que en este caso sí es específico –lo que mencioné anteriormente es para todos los productores– para aquellos que remiten menos 480.000 litros por año. Se trata de un fondo no retornable que, como ustedes mencionaban, va a impactar sobre un número muy importante de productores.

Lo que hay que dejar claro es que la mayor parte de este proyecto de ley atiende a todo el sector, y en un aspecto específico a casi el 70 % de los productores. Eso está bien claro. Tengo un matiz con algún planteo que se hizo respecto a que las cosas quedaban en el aire. No; nosotros entendemos que en este proyecto de ley quedan claramente establecidos los tres grandes objetivos. Recordemos que el proyecto se ha ido modificando con respecto a lo que había sido la propuesta inicial, que era tener un fondo de garantía para el endeudamiento financiero e industrial; si bien tiene como base aquello, ha ido modificándose sustancialmente.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor presidente: quiero ser, además de claro, cauto en mi posición.

El otro día dije que en todo este proceso hay que tener mucho cuidado de no crear un proyecto de ley que genere expectativas y después no se use, porque las consecuencias podrían ser peores.

Acá hay una realidad política, y en algunos casos hay decisiones notorias –como lo acaban de decir algunos colegas– tomadas por el Poder Ejecutivo, vinculadas a usar USD 6:000.000 con determinado destino. Podrá gustar más o menos, pero son decisiones políticas, tomadas por una mayoría legítima, respecto de las cuales cada uno tomará su posición. Reitero que es una definición que no solo ha quedado estampada en el proyecto de ley, sino reafirmada en la mañana de hoy.

También hay que ser muy honesto y decir que acá hay gente –de mi partido y del propio Gobierno– que está preocupada por el tema, que ha intentado introducir mejoras al proyecto original. Obviamente, desde que comenzamos a discutir el proyecto original hasta el día de hoy ha habido mejoras; es un hecho objetivo y en esto hay que ser muy honesto intelectualmente, y yo tengo la obligación de serlo.

Pero yo quisiera trabajar sobre otro aspecto y, si me disculpan, nuevamente voy a pedir que su suspenda la toma de la versión taquigráfica para poder hablar con más libertad porque, a veces, de estos intercambios surgen algunas soluciones.

*(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).*

**SEÑOR GARÍN.-** Hay una cantidad de conceptos nuevos y es nuestro trabajo ver cómo podemos incorporarlos pero, por el momento, agradecería que pudiéramos conversar sobre algunas cosas pendientes de este articulado, sabiendo que vamos a aprobar el proyecto de ley que tenemos a consideración. Las otras, obviamente, podremos seguir discutiéndolas y de esa manera tendremos una herramienta más real.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Todos los representantes de las gremiales mencionamos que no estamos en desacuerdo con este proyecto de ley aunque, por supuesto, en caso de que la prensa pregunte, voy a señalar que no es lo que los productores vinimos a plantear. Cambiaría mucho la situación si lo que no se utilizara fuera de libre disponibilidad. No sé si eso puede ser un punto de discusión, ya sea hoy, mañana o en algún otro momento, porque eso cambiaría las cosas. Lo que Wilson Cabrera mencionaba como algo personal, yo lo manifiesto como una posición de los productores de Florida: que no solo se esté dando garantías, sino que también, si eventualmente sobrara, pudiéramos utilizarlo para cualquier otro destino. Reitero que eso cambiaría mucho la situación.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Advierto que estamos en un lío, porque se están mezclando dos conceptos. En el proyecto de ley se está creando un fondo de garantía que, en los hechos, va a ir constituyéndose a lo largo de seis años, porque los 36 millones de dólares no van a estar para el primer año.

En línea con lo que expresó el señor senador Delgado, me parecería bien que, de ser posible, se aplicara un tercio para endeudamiento –en función de lo que demande– y el resto para funcionamiento, con el propósito de que se pueda conformar ese fondo. Me parece que eso sigue la línea de lo que las gremiales están planteando.

Quiero expresar claramente que en nuestro caso –me refiero al Partido Nacional–, recibimos las modificaciones al proyecto de ley en el día de hoy, en horas de la mañana. Por lo tanto –creo interpretar el sentir de mis compañeros–, no estamos en condiciones de discutirlo hoy o de levantar la mano sobre esta iniciativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Luego hablamos sobre ese tema.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Correcto. De todas formas, me gustaría saber si es posible que el Gobierno y las propias gremiales, a través de lo que se ha venido haciendo, puedan abrir una instancia –de poquísimo tiempo– para lograr un entendimiento. Aclaro que digo esto sin ánimo de sustituir la competencia del Poder Ejecutivo. Nadie está pasándose para el otro lado ni está queriendo el cogobierno de nada; no lo pretende la oposición ni las gremiales, pues el Gobierno es el Gobierno y es quien fija las directivas. La idea es abrir una ventana para un cierto entendimiento para un sector que, reitero, es fundamental.

El señor senador Mujica se refirió a los límites y ¡obviamente que todo límite es caprichoso! ¡Tiene razón el señor senador Mujica!

Recién hablaba por lo bajo, aquí, con el amigo, que cualquier productor que tenga y ordeñe sesenta vacas pasa ese límite o puede llegar a superarlo. Eso es una realidad. Entonces, si tengo sesenta y una vacas –por citar un ejemplo absurdo– ya me pasé de categoría. Ahora bien, en algún lado hay que fijar esa línea.

Si bien el otro día me quedó claro el planteo de las gremiales, me parece que hoy se reafirmó el concepto de cuánto se precisa para atender el endeudamiento y cuánto se necesita para inversión y/o fortalecimiento productivo, que según creo es la expresión más adecuada. Pienso que deberíamos disponer de un par de días de conversaciones para buscar un principio de entendimiento que le sirva al sector.

No es bueno que un proyecto de ley nazca con diferencias tan grandes, porque no representa un mensaje de confianza y de aliento para un sector que hoy lo precisa porque tiene una debilidad enorme en su rubro, como es la faltante de leche. Esto es así: falta leche y las vacas dan la leche que hay; es más, existen lugares en los que se está sintiendo también la falta de agua, por lo que darán menos leche aún, según lo poco que yo entiendo. Por lo tanto, se hace necesario realizar esfuerzos para encontrar algún tipo de solución. Todos sabemos que hay personas que están haciendo cuentas para ver si le ponen un cierre al tambo, lo cual es una macana porque terminamos con un valor que no tiene reposición. No se puede traer a un paisano o a un gaucho de las afueras de cualquier ciudad y meterlo en un tambo. Eso no es posible.

Entonces, creo que hay que abrir un paréntesis para ver si se puede avanzar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia y los aportes de nuestros invitados.

*(Se retira de sala la Asociación Nacional de Productores de Leche).*

*(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).*

–De acuerdo con lo conversado, la comisión pasa a un cuarto intermedio, quedando su presidente facultado para convocarla una vez se tengan todos los elementos de juicio.

*(Así se hace. Son las 13:24).*